



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO

"Ciudad Educadora - Capital del Mundo Aymara"

"Por un Yunguyo Mejor"



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Commemoración de las Héroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

## Resolución de Alcaldía N° 199-2024-MPY/A

Yunguyo, 18 de Marzo de 2024.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO:**

### VISTOS y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica, y administrativa en asuntos de su competencia; por su parte la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, dispone de forma vinculante la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, es Política de la actual Gestión Municipal reconocer y valorar a las personas y/o profesionales que coadyuvan con el desarrollo y progreso de nuestra querida Provincia de Yunguyo, así como a las autoridades y funcionarios que a través de su labor denodada contribuyen con la gestión de Proyectos u Obras que servirán a brindar una mejor atención y servicio a nuestra población, cerrando así las brechas que existen en los diferentes sectores.

Que, la Secretaría Técnica del Consejo Directivo del Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial - FIDT, a cargo de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, en atención al Acuerdo de Sesión N° 02-24-2023 tomado por el Consejo Directivo del FIDT en la sesión del 21 de diciembre del presente, y en el marco de lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1435, Decreto Legislativo que establece la implementación y funcionamiento del Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial - FIDT; su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 001-2019-EF; y la Ley N° 31912, Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de mayores gastos asociados a la reactivación económica, la respuesta ante la emergencia y el peligro inminente por la ocurrencia del fenómeno El Niño para el año 2023 y dicta otras medidas; invita a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales cuyas propuestas superaron la fase de evaluación de admisibilidad del Concurso FIDT 2023 y que no formaron parte de la lista de propuestas seleccionadas a participar en el Concurso para el financiamiento o cofinanciamiento de inversiones - Concurso FIDT 2023-II, que se realizará de acuerdo al Cronograma de Actividades que forma parte de las Bases del Concurso aprobadas por el Consejo Directivo del FIDT.

Que, el Comunicado N° 005-2024-FIDT: Publicación de Propuestas Seleccionadas en el Concurso FIDT 2023-II.

| N° Solicitud      | Código Único de Inversión | Nombre de la Propuesta                                                                                                                                                               | Departamento | Provincia | Distrito | MONTO ASIGNADO CON RECURSOS FIDT |
|-------------------|---------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-----------|----------|----------------------------------|
| SOLI-2023-II-0195 | 2573478                   | Mejoramiento del Servicio de Educación Secundaria en I.E. Juan Velasco Alvarado de Centro Poblado Santa Rosa Distrito de Yunguyo de la Provincia de Yunguyo del Departamento de Puno | PUNO         | YUNGUYO   | YUNGUYO  | 7.307.807,30                     |

Estando a los fundamentos expuestos, y conforme al artículo 20° numeral 6) y el artículo 43° de la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER y AGRADECER** a nombre de la Municipalidad Provincial de Yunguyo, representado por el **Ing. Econ. Fernando Coya Valdivia** Alcalde de la Municipalidad Provincial de Yunguyo, al **Ing. Econ. Jhon Arthur Tícahuanca Colque** Encargado de la Unidad Formuladora, por haber ganado la propuesta en el fondo concursable FIDT, del proyecto de inversión MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. JUAN VELASCO ALVARADO DE CENTRO POBLADO SANTA ROSA DISTRITO DE YUNGUYO DE LA PROVINCIA DE YUNGUYO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO con Código Único de Inversión 2573478, con un monto asignado del FIDT de S/. 7.307.807,30.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER**, a la oficina de Imagen Institucional, y la Unidad de Tecnología e Informática la publicación de la presente Resolución, a través de las plataformas tecnológicas con las que cuenta la Municipalidad Provincial de Yunguyo.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO  
Ing. Econ. Fernando Coya Valdivia  
ALCALDE

C.c. / Archivo



Jr. Zepita N° 112 Plaza de Armas - Yunguyo - Puno



municipalidadprovyunguyo@gmail.com



051 - 556027



Municipalidad Provincial de Yunguyo  
Gestión 2023 - 2026